

Subject: solicitud de información

From: [REDACTED]

Date: Tue, October 13, 2009 5:20 pm

To: transparencia@calkmi.gob.mx

Priority: Normal

Options: [View Full Header](#) | [View Printable Version](#) | [Download this as a file](#)

Solicito información a la Unidad de Acceso a la Información Pública:

En base a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, requiero la siguiente información de ese H. Ayuntamiento:

Nombres y sueldos de los servidores públicos del H. Ayuntamiento hasta el nivel de jefe de departamento con datos correspondientes al mes de octubre del presente año.

Curriculum público de todos los servidores mencionados en el punto anterior.

Nombre completo del encargado del archivo del Ayuntamiento.

Reglamento Interior del Ayuntamiento.

Número de camiones recolectores de basura que dejó la administración pasada.

Cantidad de gasolina que se consumió desglosada de manera mensual, de enero al 30 de septiembre del año en curso, correspondiente al Transporte Urbano Municipal.

Nombre completo de la persona encargada o titular del Transporte Urbano Municipal del Ayuntamiento.

Nombre del supervisor o persona encargada de vigilar que se cumpla con la dotación de gasolina, al Transporte Urbano Municipal.

Cantidad o monto destinado a la compra de gasolina para los vehículos oficiales del Ayuntamiento, desglosado de manera mensual, o en la forma como lo tengan.

Cuánto ganan los integrantes del Cabildo, regidores y síndicos, mencionar si reciben gastos de representación, bonos o cualquier otro tipo de apoyo o ingreso, concerniente al gasto o gestión pública.

Lo anterior solicito me sea enviado a mi correo electrónico [REDACTED]

[REDACTED]



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**RESOLUCIÓN RESPECTO
SOLICITUD No. UTAICAL/001/09.**


Calkini, Camp. A 18 de Noviembre de 2009.

[REDACTED]

PRESENTE.

VISTO: Su oficio de solicitud de información recibido formalmente el día 13 de Octubre del año en curso, al cual se le asigno el Folio No. UTAICAL/001/09 **CON FUNDAMENTO:** En lo establecido en los artículos 1, 4 fracciones IV y V, 18,19, 20 fracciones I y III, 44 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y en el Sexto Lineamiento que deberán Observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la Información Pública que formulen los particulares, **SE RESUELVE Y HACE DE CONOCIMIENTO: PRIMERO.-** En los términos de lo establecido en el artículo y fracción I y V fracción XVII y por no ajustarse a la hipótesis de reserva que establecen los artículos 22 fracción V y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, procede a realizar la entrega de la información que indica en su solicitud a través de su correo electrónico y en archivos .pdf, todos y cada uno de los puntos. **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se recuerda que por mandato de Ley "El solicitante será responsable de la divulgación que haga de la información recibida". **TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución al [REDACTED] a través del mecanismo que indica en su solicitud de Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE



Prof. Gonzalo Manuel Sanguino Ordoñez